



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 60 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 3 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.893 de 5 de junio de 2025), del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de agosto de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.692 de 9 de agosto de 2024), para proveer 60 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, ha acordado:

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de aspirantes que han superado la primera parte: "Habilidades funcionales en la conducción de un vehículo pesado del Servicio de Extinción de Incendios" del tercer ejercicio: "Habilidad funcional de Bombero Conductor Especialista. Conducción de vehículo pesado y de aptitudes físicas" de la fase de oposición, conforme a lo establecido en la base específica quinta de las que rigen esta convocatoria.

A tal efecto se adjunta como ANEXO de este anuncio dicha relación con expresión de las calificaciones obtenidas, otorgando un plazo de tres días hábiles para realizar las alegaciones que estimen oportunas sobre la calificación provisional de la citada prueba, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con la Base 8.7 de las Generales que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección del personal funcionario (Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos).

Los escritos de alegaciones deberán presentarse mediante instancia general, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, e irán dirigidas al Tribunal de Selección de este proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - Publicar el presente anuncio y su Anexo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
M.ª Luisa Cruz Fernández

